

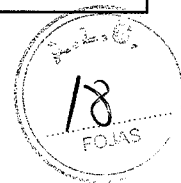
NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 12481/2021.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3377(16/09/21)- ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 27629 DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS Y MEJOR ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

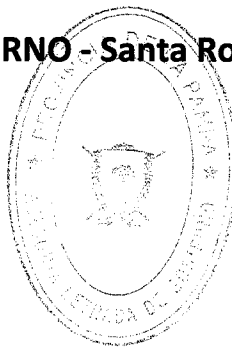
DICTAMEN ALG N°

315/21

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3377 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1 ~ OCT 2021



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa